

CALENDARIO FISCAL 2020

**MODIFICADO POR EL ESTADO DE
ALARMA Y LA CRISIS GENERADA
POR EL COVID 19**

IMPUESTOS Y TASAS DE GESTIÓN MUNICIPAL

Información: 968 180 600 extensión #1156

TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR MERCADILLO SEMANAL

3º. Trimestre: Del 1 de julio al 24 de septiembre.

4º. Trimestre: Del 21 de septiembre al 23 de
noviembre.

VADOS

TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS O CARRUAJES A
TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA

Desde el 10 de junio hasta el 2 de septiembre

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Desde el 10 de junio hasta el 2 de septiembre

IMPUESTOS Y TASAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Información: 900 878 830 - agenciatributaria.carm.es

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (SELLO DEL COCHE)

Desde el 20 de junio hasta el 20 de octubre

Domiciliados pago único: 21/09/2020

Domiciliados a tres plazos: 20/07/2020 - 20/08/2020 y 22/09/2020

IBI

IMPUESTO SOBRE BIENES
INMUEBLES DE NATURALEZA
URBANA Y RÚSTICA

Desde el 5 de junio hasta el 1 de diciembre

Domiciliados pago único en entidad no colaboradora: 21/09/2020

Domiciliados pago único en entidad colaboradora: 05/10/2020

Domiciliados a tres plazos : 20/08/2020 - 21/09/2020 - 20/10/2020

IAE

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS

Desde el 20 de Julio al 1 de diciembre

Domiciliados pago único en entidad no colaboradora: 20/10/2020

Domiciliados pago único en entidad colaboradora: 20/11/2020

Domiciliados a tres plazos en entidad no colaboradora :
20/08/2020 - 21/09/2020 - 20/10/2020

Domiciliados a tres plazos en entidad colaboradora :
21/09/2020 - 20/10/2020 - 20/11/2020

* EL AYUNTAMIENTO BONIFICA LA TASA DE MERCADO POR EL TIEMPO
PROPORCIONAL QUE NO HAYA SIDO INSTALADO, ASÍ COMO EL IBI E IAE PARA
EMPRESAS QUE HAYAN CESADO SU ACTIVIDAD POR EL ESTADO DE ALARMA.